



Nombre de alumno: Fani de los Ángeles Jiménez Hernández

Nombre del profesor: Jorge David Oribe Calderón

Nombre del trabajo: Super nota

Materia: Introducción al urbanismo y Análisis del sitio

Grado: 6to cuatrimestre

Grupo: A

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de julio de 2023.

Imagen urbana

Anuncios

Los anuncios temporales o permanentes; adosados, auto soportados, integrados, volados, colgantes, en saliente, sobre mobiliario urbano, muros de colindancia, objetos inflables, tapiales, vallas publicitarias, tótems grupales, puentes peatonales o cualquiera que sea su tipo de instalación deberán garantizar en todo momento la seguridad y accesibilidad de las personas.

Mobiliario para estacionamiento de bicicletas

La ubicación del mobiliario para estacionamientos de bicicletas deberá realizarse según los lineamientos establecidos Estacionamiento para bicicletas, el mobiliario de aparcamiento para bicicletas aprobado para su implementación en el espacio público del Municipio.

Señalética

La señalética en el Municipio se podrá ubicar en los paramentos, banquetas, plazas, parques y jardines, sobre las vialidades o en otros puntos del espacio público donde se requiera. La señalética será principalmente de tres tipos: De nomenclatura, de conducción peatonal, de información turística.

Infraestructura urbana

Todo sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, alumbrado público, gas, telecomunicaciones, vigilancia y cualquier otra red de infraestructura urbana en el Municipio se sujetará a los lineamientos generales que establece la presente Norma

Implementación de vegetación urbana

La plantación de arbolado, arbustos y vegetación urbana, en general, deberá realizarse conforme a las siguientes disposiciones, según el área de implementación: Banquetas y orejas

Tipos de Señalética

La nomenclatura a ser instalada en el Municipio estará sujeta a las disposiciones establecidas en los Lineamientos Técnicos para el Diseño Una misma calle no podrá tener dos nombres distintos Dos calles diferentes no podrán compartir el mismo nombre Un mismo predio no podrá tener dos números oficiales distintos; y Dos predios diferentes no podrán tener el mismo número oficial.

Vegetación urbana

Comprende árboles, arbustos, cactáceas, cubre suelos, herbáceas y otros elementos vivos de origen vegetal. -La vegetación urbana deberá ser concebida como un elemento vivo fundamental en el ecosistema y diseño urbano del Municipio.

Mobiliario urbano

El mobiliario urbano podrá instalarse en banquetas, plazas, parques, jardines y otros espacios de orden público.

Elección de vegetación urbana

La elección y emplazamiento de vegetación urbana a incorporar en la vía pública deberá apegarse a las especies establecidas en 3.5. Vegetación urbana recomendada de esta Norma

Tipo de implementación

El arbolado, arbustos y vegetación urbana en general, se plantarán en las siguientes modalidades: área ajardinada, cajetes cubiertos, arriates, jardines de lluvia, área tributaria, intensidad de lluvia.